



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA  
 SR. LUIS ALBERTO CONISLLA JARA  
 PRESIDENTE DEL CODISEC

Cindy Leonela Quispe Sandoval  
 SUBPREFECTA DISTRITAL DE PACARAN CAÑETE  
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

**ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LUNAHUANA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024**

En el distrito de Lunahuaná siendo las 16:30 horas del día martes 12 de del 2024, se reunieron previa convocatoria en el local multiusos de la municipalidad distrital de Lunahuaná, los miembros del comité distrital de seguridad ciudadana, de acuerdo a la ley N° 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana; así como también a la resolución ministerial N° 0786-2023-in, que aprueba la directiva N°006-2023.IN.DGSC: lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana, se da por iniciada la quinta sesión ordinaria , formulándose la respectiva acta en los términos siguiente

**1.VERIFICACION DEL QUORUM**

EL SOS®PNP Pedro Alejandro Salvador Portuguez, Sub gerente de seguridad ciudadana. Transporte y seguridad vial y responsable de la secretaria técnica del CODISEC de Lunahuaná, procede a pasar lista, estando presente los siguientes integrantes:

N°	MIEMBRO	CARGO	INSTITUCION	ASISTENCIA
1	Luis Alberto Conislla Jara	Presidente	Municipalidad de Lunahuaná	Presente
2	Dr. Rafael Miranda Ramos	Miembro	Fiscal provincial	Presente (virtual)
3	Edward Anthony Isminio Panduro	Miembro	Policía nacional del Perú	Presente
4	Srta. Yuly Karen Sheyla Calderón Sánchez	Miembro	Sub perfecta del distrito de Lunahuaná	Representante
5	Dr. Misael Rosas Alvarado	Miembro	Centro de salud	Ausente
6	Dra. María Carmen Avalos Sánchez	Miembro	I.E.P 20150 Mariscal Benavides	Representante
7	Profesor. Eraldo Vicente Sánchez	Miembro	I.E.P 20154 mariscal Benavides	Presente
8	S.O Sharon Alondra Apolinario Matos	Miembro	Oficina de participación ciudadana	Representante
9	Sra. Martha de Tomas Quiroz	Miembro	Coordinadora junta vecinal	Ausente

**Moderador:** el alcalde y presidente del comité distrital de seguridad ciudadana (CODISEC), da palabras de bienvenida.

**Luis Alberto Conislla Jara:** Señores autoridades, Tengan, muy buenas tardes. Me dirijo, a Ustedes como presidente del CODISEC del distrito de Lunahuaná y dando cumplimiento a nuestro plan de acción de seguridad ciudadana el día de

Rafael Miranda Ramos  
 Fiscal Provincial (P)  
 2° Fiscalía Provincial Penal Corporativa  
 1° Distrito de Desacato de Desacato Temprano

ALEXANDER JAVILLOS ARIAS  
 SA 3242896  
 SSI PNP

Edward A. Isminio Panduro  
 OA-351989  
 CAPITAN PNP  
 COMISARIO DE LUNAHUANÁ





SR. LUIS ALBERTO CONILLA JARA  
PRESIDENTE DEL CODISEC

*Cindy Leoneta Quispe Sandoval*  
Cindy Leoneta Quispe Sandoval  
SUBPREFECTA DISTRITAL DE PACARAN CAÑETE  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

hoy martes 12 de noviembre llevaremos a cabo la quinta sesión ordinaria debo manifestarles que seguiremos protegiendo el orden civil y democrático aislando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una convivencia segura y pacífica en nuestro distrito

**Moderador:** Dio lectura al punto de agenda: actualización e información sobre los planes de seguridad ciudadana en el distrito de Lunahuaná 2025 avance del informe de cuarto trimestre y acuerdos

**SOS®PNP Pedro Alejandro Salvador Portuguez:** Buenas tardes miembros del comité tengan muy buenas tardes, para comentarles que sobre el SINASEC - LEY N° 27933: como misión es: formular, conducir y evaluar las políticas de seguridad ciudadana a nivel nacional con la participación activa de los organismos del Estado, Gobiernos Locales y la comunidad organizada, con la finalidad de garantizar el pleno ejercicio de los derechos consagrados en la constitución política del Perú; así como la convivencia pacífica en el marco de una cultura de paz la seguridad ciudadana en la Municipalidad del Distrito de Lunahuaná se elaboró el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027 teniendo en cuenta el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana del SINASEC que norma el contenido y procedimientos para la formulación difusión y actualización de los Manuales de Procedimientos Planes de Operaciones de Seguridad Ciudadana Las funciones del CODISEC, establecidas en la LEY N° 27933 y sus modificatorias, las siguientes: a). Aprobar el plan de acción distrital de seguridad ciudadana (PADSC). b) Aprobar los planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital c) estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana de la jurisdicción distrital, en coordinación con el comité provincial correspondiente d) realizar el monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana en el distrito e) proponer recomendaciones para optimizar el funcionamiento del SINASEC en el ámbito distrital f) realizar consulta pública ordinaria trimestral para informar sobre las acciones, avances, logros y dificultades en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital, conforme lo establecido en el artículo: 39 del presente reglamento, debiendo para tal efecto convocar a las organizaciones vecinales, sociales, religiosas, culturales, educativas y deportivas, coordinadores zonales de seguridad ciudadana, integrantes de mesas de concertación, en los lugares donde exista, entidades del sector comercial y empresarial, instituciones privadas y otras que estime pertinente g) informar trimestralmente a la dirección general de seguridad ciudadana del ministerio del interior, al consejo regional y concejo provincial correspondiente, así como al concejo municipal distrital sobre los avances en la implementación de los planes de seguridad ciudadana h) coadyuvar a la implementación de los centros de video vigilancia y observatorios distritales de seguridad ciudadana i) promover el fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad ciudadana y fomentar las iniciativas sobre la materia en el ámbito distrital j) otras que les atribuya el consejo nacional de seguridad ciudadana, así como los comités regional y provincial correspondientes la Secretaría técnica del CODISEC de la municipalidad distrital, tiene las siguientes funciones: formular el plan distrital de seguridad ciudadana, en concordancia con los objetivos estratégicos del plan nacional de seguridad ciudadana, plan regional y provincial de seguridad ciudadana, proponer los planes y programas en materia de seguridad ciudadana, en el ámbito distrital, presentar el proyecto de plan de

*Rafael*  
Rafael Miranda Ramos  
Fiscal Provincial (P)  
2° Fiscalía Provincial Penal Corporativa  
1° Despacho de Decisión Temprana  
Distrito Fiscal de Cañete

*Alexander*  
ALEXANDER AVILA ARIAS  
SO PNP

*Edward A. Isminio Panduro*  
0A-357489  
Edward A. Isminio Panduro  
CAPITAN PNP  
COMISARIO DE LUNAHUANÁ





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA  
 SR. LUIS ALBERTO CONISLLA JARA  
 PRESIDENTE DEL CODISEC

Cindy Leonela Quispe Sandoval  
 SUBPREFECTA DISTRITAL DE PACARAN CAÑETE  
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

restaurantes y de las agencias que brinda el servicio de canotaje también tocar este tema y unas medidas con fiscalización eso son los temas a tratar en estos momentos.

**Morador:** invita a los miembros del comité al uso de la palabra para formular acuerdos u otros temas importantes.

**Carlos Eduardo Quispe arce (representante Dra. María Carmen Avalos Sánchez):** buenas tardes integrantes del comité del CODISEC bueno es una inquietud que nosotros tenemos estudiantes a la hora de salida a veces las mototaxis no se identifican y que trasladan a los estudiantes y luego se encuentran en lugares poquito escondido y queremos ese control de las mototaxis y también que los estudiantes caminan con el uniforme por la plaza en situaciones poco adecuadas para su edad y colegio se pide la vigilancia en los puntos estratégicos aquí en nuestro distrito, gracias.

**Profesor. Eraldo Vicente Sánchez:** saludar cordialmente a todos los integrantes del CODISEC en condición de director del colegio san Jerónimo establecer últimamente se esta descuidando la presencia de serenazgo y policía esperemos que esto sea permanentemente porque antes teníamos la presencia de la camioneta varios serenos inclusive la policía mismo apoyaba pero ahora es mínima su presencia como decía el sub director del colegio Mariscal Benavides se requiere en estos momentos que vivimos de tanta inseguridad prevenir actos de inseguridad de los estudiantes cuando se trasladan desde el colegio a sus viviendas también últimamente se ha apertura del inicio de la pre de san marcos lo que queremos es que se fiscalicen las agencias de turismo donde derepente vuestros alumnos están trabajando en las agencias descuidando los estudios recalca esto porque nada vale que se aperture un centro pre universitario con el entusiasmo de muchos jóvenes pero de aquí pasado un tiempo eso puede ir decayendo derrepente fiscalizar a los alumnos para que asistan a su centro de estudio y no lo descuiden yo creo que debemos apostar por prevenir que nuestros estudiantes no estén no habido o en los horarios de clases vistiendo el uniforme de ambas instituciones yo creo que los horarios de clases ustedes lo conocen y si ven a un estudiantes que no están asistiendo a sus instituciones educativas ustedes tienen la potestad de traerlos a la policía y convocar a sus padres de porque no están asistiendo también se escucha y se comenta los fines de semana ellos acuden a centros nocturnos a fiestas de jóvenes donde están asistiendo y que derrepente están injiriendo bebidas alcohólicas seria bueno de que estas rondas lo programen los fines de semana y hagan coordinaciones para detectar que lugares son donde se reúnen estos jóvenes estamos terminando el año esperemos terminarlo bien y que siempre usted estén ahí vigilándolos en el ingreso y salida de las instituciones educativas agradecerle por el trabajo que han venido realizando y esperemos que sigan las coordinaciones y que en Lunahuaná estamos viviendo pacíficamente también se sostenga en el tiempo gracias a ustedes.

**SOS®PNP Pedro Alejandro Salvador Portuguez:** La poca presencia de los agentes de serenazgo se ha visto afectada por tema de mantenimiento que han ingresado nuestras unidades, pero ya han salido del taller y ya están operativas para brindar la seguridad a la población de Lunahuaná.

**Morador:** bien vamos ahora en este caso ver los acuerdos que se puedan tomar en esta sesión ordinaria.

Rafael Miranda Ramos  
 Fiscal Provincial (P)  
 2. Fiscalía Provincial Penal Competencia  
 7. Despacho de Decisión Penal  
 Estado Fiscal de Casos

ALEXANDER AVILAS ARIAS  
 SS PNP

0A-354989  
 Edward A. Isminio Panduro  
 CAPITAN PNP  
 COMISARIO DE LUNAHUANA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANÁ  
 SR. LUIS ALBERTO CONISLLA JARA  
 PRESIDENTE DEL CODISEC

*Cindy Leonela Quispe Sandoval*  
 Cindy Leonela Quispe Sandoval  
 SUBPREFECTA DISTRITAL DE PACARAN CAÑETE  
 DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

*Rafael Miranda Ramos*  
 Rafael Miranda Ramos  
 Fiscal Provincial (P)  
 2º Fiscal Provincial Penal Corporativa  
 1º Despacho de Destacación Temporal  
 Oficina Penal de Callao

*Alexandra Sotillo*  
 ALEXANDRA SOTILLO  
 SUBPREFECTA

*Edward A. Isminio Panduro*  
 OA-351989  
 EDWARD A. ISMINIO PANDURO  
 CAPITAN PNP  
 COMISARIO DE LUNAHUANÁ

*M. J. M. J.*



seguridad ciudadana al CODISEC para su aprobación, presentar al consejo municipal el plan de seguridad ciudadana aprobado por CODISEC, para su ratificación mediante ordenanza municipal, supervisar el cumplimiento de los planes, programas, estrategias y proyectos distritales, en el marco de los lineamientos establecidos por la secretaria técnica del COPROSEC, preparar la información en materia de seguridad ciudadana para su respectiva remisión a la secretaria técnica del COPROSEC, apoyar a la PNP, para logros de fines y objetivos en materia de seguridad ciudadana, conformación de juntas vecinales, policía escolar, vape, club de menores y/u otros promovidos por la OPC., articular la participación ciudadana para la implementación de proyectos en materia de seguridad ciudadana, involucrando a la sociedad civil organizada, solicitar a la OPC las actividades realizadas, para informar al SINASEC.

El plan de acción distrital de seguridad ciudadana la directiva N° 006-2023-IN-DGSC. Denominada Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana, aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN el 20-JUL-2024 (Diario oficial el peruano), publica la Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN, la cual modifica la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana, permitiéndose la actualización de los planes de acción de seguridad ciudadana 2024 – 2027, siempre y cuando, se considere la actualización de: el diagnostico, la matriz de priorización de hechos delictivos, la matriz de actividades estratégicas, la matriz de actividades estratégicas nuevas, la matriz de inversiones públicas.

**Morador:** invita al responsable de la comisaria de nuestro distrito para la exposición correspondiente, lo cual brindara un informe sobre la inseguridad de nuestra jurisdicción.

**Cap.PNP Edward Anthony Isminio Panduro:** señores autoridades y miembros del CODISEC muy buenas tardes para dar inicio a la quinta sesión ordinaria respecto a la situación actual que se viene realizando operativos por parte de la comisaria del distrito de Lunahuaná para dar en conocimiento a los miembros del comité se ha dado una iniciativa por parte de los empresarios hoteleros y por parte también de nuestro alcalde se ha visto por conveniente por en operatividad un patrullero que actualmente esta inoperativo y durante esta semana dios mediante salga del taller para brindar el servicio de patrullaje en el distrito de Lunahuaná y para poder realizar así mismo nuestro plan estratégico que es la prevención como segundo punto a tratar sobre las denuncias a la fecha se ha presentado hurto robos no tenemos muchas denuncia lo que si hemos tenido es denuncia de violencia familiar y así mismo conflictos que se presento en el anexo de ramadilla ha visto unas 13 intervenciones por parte de la policía ya que los pobladores de dicho sector han estado bloqueando lo que es las vías presentando reclamos por parte de esta empresa OHLA pero de otra manera pacifica se ha logrado solucionarlo las personas encargadas del conflicto social se han estado haciendo la diligencias con forme a ley por otra parte lo que compete en el ámbito urbano acá en Lunahuaná hemos tenido 2 denuncias por parte de la población que se viene dando por la falta se sensibilización y justamente quería tratar ese tema por que es importante tener claro la via tanto peatonal y vehicular y referente a los letreros que se están dando en algunos

**ACUERDOS:**

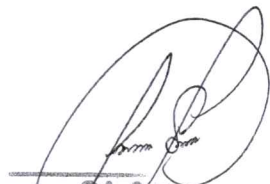
- Brindar mas seguridad al ingreso y salida de los estudiantes de las instituciones educativas del nuestro distrito.
- Programar rondas los fines de semanas

**Morador:** invita al presidente del CODISEC a dar por concluida la quinta sesión ordinaria.

**Luis Alberto Conislla Jara:** Antes de culminar comentarles sobre la señora marta de tomas la coordinadora de las juntas vecinales no esta que asiste a las reuniones y no sé si está cumpliendo sus funciones a cada uno de ustedes miembros del CODISEC quiero expresarle mi agradecimiento por su asistencia y, sobre todo, por su disposición de tiempo y que el día de hoy sea una constante, de seguir avanzando y trabajando en conjunto por la seguridad de nuestro Distrito. ¡¡muchas gracias!!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUNAHUANA  
SR. LUIS ALBERTO CONISLLA JARA  
PRESIDENTE DEL CODISEC




DA 3011  
02 354989  
Edward A. Isminio Panduro  
CAPITAN  
COMISARIO DE TITAN PNP  
COMISARIO DE LUNAHUANA



Rafael Miranda Ramos  
Fiscal Provincial (P)  
2º Fiscalía Provincial Penal Corporativa  
1º Despacho de Decisión Temporaria  
Cuarto Penal de Caseros



ALEXANDER VARGAS VARIAS  
SC PNP



Cindy Leonora Quispe Sandoval  
SUBPREFECTA DISTRITAL DE PACARAN CAÑETE  
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - UGEL 08 - CAÑETE  
DIRECCION  
Lunahuana  
San Jerónimo



Manuel